



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Ministerial

Lima, 03 MAR. 2015

N° 056-2015-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2015-EF se aprobó el procedimiento para los Concursos Públicos de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante el artículo 2 del dispositivo legal antes citado se constituyó la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas encargada de realizar los concursos públicos de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, la que está integrada, entre otros, por un (1) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 034-2015-EF, prescribe que la designación de los representantes que formarán parte de la Comisión Multisectorial referida en el considerando precedente se formalizará mediante Resolución Ministerial;

Que, en tal sentido, resulta pertinente designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

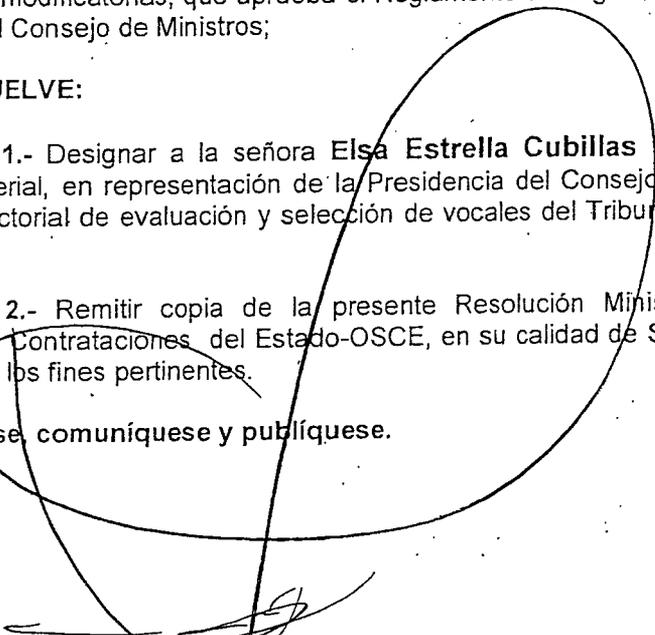
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 034-2015-EF y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **Elsa Estrella Cubillas Bueno**, Asesora del Despacho Ministerial, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

